**Convocatoria abierta**

El **Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario** (CAEPT) convoca a la comunidad académica para presentar artículos de investigación sobre “*Temas actuales en el Derecho Penal Tributario y en el Derecho Procesal Penal Tributario*”, con las siguientes líneas de trabajo:

* Nuevas tecnologías y delitos tributarios. Criptomonedas.
* Técnicas de investigación en los delitos tributarios.
* *Compliance* penal tributario.
* *R*esponsabilidad penal profesional en delitos tributarios.
* Proceso penal tributario. Derecho procesal informático o digital.

Fecha límite para **recibir propuestas de tema para investigar**: 15 de agosto de 2022.

Fecha límite para **recibir los artículos de investigación**: 16 de diciembre de 2022.

Los trabajos aprobados serán publicados en medios de divulgación en formato electrónico.

Los tres mejores trabajos recibirán diploma de reconocimiento y medalla.

Envío de las propuestas de temas a investigar a [admin@caept.com.ar](mailto:admin@caept.com.ar).

**Proceso editorial**

Recibida la propuesta del tema a investigar, el CAEPT acusará recibo de forma electrónica y se procederá a tomar contacto personal con el postulante con el propósito de definir la línea de trabajo, y de brindar supervisión y orientación a quienes lo requieran, quedando a su disposición para lo que puedan necesitar durante el proceso de elaboración de las contribuciones.

Una vez recibido el artículo de investigación antes de la fecha oportunamente señalada, será enviado a la Comisión de Revisión del CAEPT - integrada por pares evaluadores seleccionados de acuerdo a su experiencia científi­ca en la materia del artículo postulado- para su evaluación.

Finalizado el proceso de evaluación, el CAEPT tomará la decisión sobre la publicación del artículo y noti­ciará al autor si el artículo ha sido aceptado para publicarse, si puede publicarse previa la realización de cambios, o si no es publicable.

Para postular un artículo debe tener en cuenta lo siguiente:

* La extensión debe ser entre 10 y35 páginas, incluyendo las referencias bibliográfi­cas o anexos, en caso de ser necesarios.
* Debe enviarse electrónicamente en formato *Word* con márgenes normales superior e inferior de 2.5 cm, izquierdo y derecho de 3 cm y tipo de letra Calibri, tamaño 12 sin interlineado.
* Las referencias bibliográ­ficas deben ser suministradas en el formato del sistema APA (https://normas-apa.org/referencias/).